

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-1415
SALTA, 05 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.126/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-446 – relacionada a la designación del Ing. Efraín Darío Maita – en el cargo SUPLENTE de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "HORTICULTURA" (5° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado constancia extendida por DGP, mediante la cual hace saber que se encuentra de realizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, a partir del 02 de octubre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente por la presente designación se sostendrá con el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Ana L. Artinian (Res. DNAT-2021-136). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

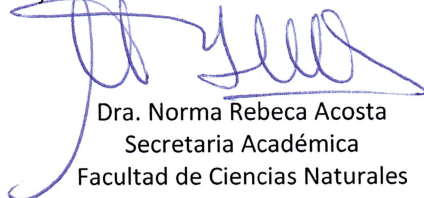
RESUELVE:

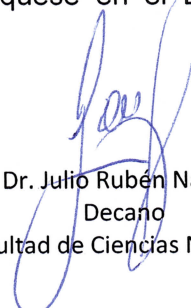
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **EFRAIN DARÍO MAITA** – DNI N° 33.929.788 - en el cargo suplente de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "HORTICULTURA" (5° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central, el 02 de octubre de 2023 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Ing. Ana L. Artinian o hasta nueva Resolución, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-446, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Ana L. Artinian (Res. DNAT-2021-136). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Maita, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales